

**INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 017 DE 2017**

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**MANTENIMIENTO DE HARDWARE**

**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**

**I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:**

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** [silvia.gandolfo@contraloria.gov.co](mailto:silvia.gandolfo@contraloria.gov.co)
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

**II. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Mantenimiento preventivo de impresoras y de escáneres de la Gerencia Departamental Colegiada Norte de Santander de la Contraloría General de la República, conforme al siguiente detalle:

ITEM	MARCA Y MODELO	CANTIDAD
<b>IMPRESORAS (10)</b>		
1	IMPRESORA HP LASER JET 1020	2
2	IMPRESORA HP LASER JET M603 XH	1
3	IMPRESORA HP LASERJET 1212NF MFP MULTIFUNCIONAL	2
4	IMPRESORA HP LASERJET P1102W	1
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP LASERJET 1522N MFP	1
6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKIDATA MPS5502b	2
7	IMPRESORA TÉRMICA ZEBRA GC420D	1
<b>ESCÁNERES (11)</b>		
8	ESCÁNER CAMA PLANA B/N Y COLOR HP 7500	9
9	ESCÁNER CON ALIMENTADOR AUTO HP 7000	1

ITEM	MARCA Y MODELO	CANTIDAD
10	ESCÁNER KODAK i-1320	1
<b>LECTOR (1)</b>		
11	LECTOR CODIGO DE BARRAS DS9208	1

El mantenimiento preventivo debe incluir entre otros lo siguiente:

1. Informe del estado del elemento al momento de recibirlo para su mantenimiento, e informe posterior a la realización del servicio.
2. Despiece.
3. Descontaminación interna y externa, para eliminar la afectación de polvo y residuos.
4. Verificación del sistema de sensores.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación del sistema mecánico, soportes, guías y piñones.
7. Verificación de los diferentes puertos de comunicación.

**Identificación del objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios, así:

Grupo	F	Servicios
<b>Segmento</b>	<b>81</b>	<b>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</b>
<i>Familia</i>	<i>11</i>	<i>Servicios Informáticos</i>
Clase	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
Producto	06	Mantenimiento de impresoras
Producto	07	Mantenimiento de PC o puestos de trabajo o cuadernos

81112306 Mantenimiento de impresoras

81112307 mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles

**III. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 mediante el cual compila y reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, **el menor precio antes de IVA ofrecido.**

#### **IV. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de entrega e instalación de los bienes requeridos será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### **V. GARANTÍA**

El proveedor debe garantizar por tres (3) meses, la calidad del mantenimiento efectuado, lo cual constará por escrito, bajo la gravedad del juramento, en la oferta presentada, sin condicionamiento alguno.

#### **VI. VISITA A LA ENTIDAD**

Los proponentes podrán efectuar una visita a las instalaciones de la entidad, la cual será realizada el día 8 de noviembre de 2017, a las 4:00 de la tarde, en la Avenida 11E # 8A-07 Barrio Colsag, a fin de que evalúen las impresoras y los escáneres a los cuales se les efectuará el servicio de mantenimiento, y tengan en cuenta todos los factores que influyen en los costos y en la programación de los servicios. De esta visita se dejará constancia suscrita por el funcionario que recibe a los visitantes.

Aun cuando los proponentes no asistan a la visita programada y no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales será ejecutado el contrato, de todas maneras se entenderá que aceptan las condiciones técnicas y presupuestales del presente proceso de contratación, sin que puedan exigir o solicitar valores adicionales posteriores. La visita se efectuará, en el sitio y hora aquí señalados

#### **VII. CRONOGRAMA**

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	7 de noviembre de 2017
Visita a la Entidad	8 de noviembre de 2017 a las 9:00 a.m.
Término máximo para adendas	9 de noviembre de 2017
<b>Presentación de propuestas</b>	<b>10 de noviembre de 2017 hasta las 11:00 a.m.</b>
Publicación evaluación de propuestas	14 de noviembre de 2017
Término para realizar observaciones	15 de noviembre de 2017
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro	17 de noviembre de 2017

## **VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:**

Se estima el valor del contrato así como el presupuesto oficial en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 2.394.200), incluyendo todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de invitación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 98017 del 27 de octubre de 2017, rubro A-2-0-4-5-5 "MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN".

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor y del tecnólogo de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.